



AGUAS DE CUEVAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por medio de la presente, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, **Aguas de Cuevas, S.A.**, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Felechosa, Aller (Asturias), el día 28 de junio de 2019, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Abreviada), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.**
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.**
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.**
- Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo de reducción del capital social por devolución de aportaciones, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 329 y 293 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en un importe de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (43.393,07.-€) mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la clase B, nº 1 al 76, de 570,961495€ de valor nominal cada una de ellas.**
- Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo separado de los accionistas afectados por el acuerdo de reducción de capital referido en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 293 y 103 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.**
- Sexta.- Delegación de facultades.**
- Séptima.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.**

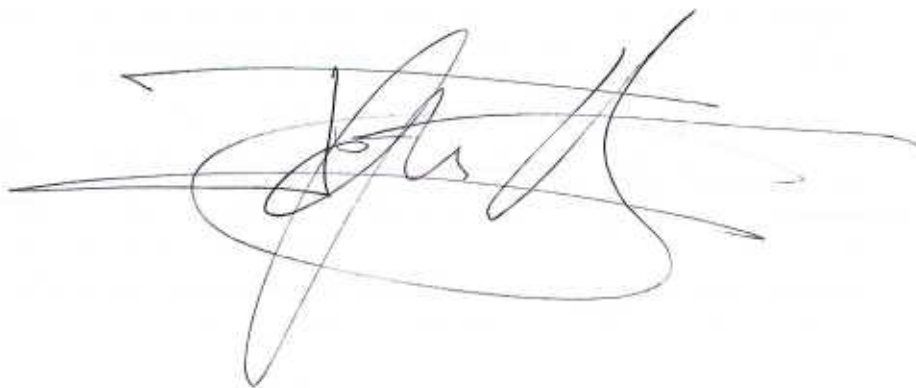
De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales que se somete a aprobación de la Junta General.

Asimismo, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar del Administrador Único, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Adicionalmente, y a los efectos de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas (i) de examinar, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe emitido por el órgano de administración en relación con las mismas y con el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas afectados por la reducción, así como (ii) de solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito a sus domicilios de las copias de tales documentos.

Por último, y de conformidad con el artículo 293 por remisión de artículo 329 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que el acuerdo separado de los accionistas afectados por la reducción se hará en el ámbito de esta Junta General, a través de votación separada.

En Aller (Asturias), a 27 de mayo de 2019.- El Administrador Único, HIJOS DE RIVERA, S.A.U., representado por su representante persona física, D. Ignacio Rivera Quintana.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'I. Rivera Quintana', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.